



## RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1.865/2017

POR LA CUAL SE OTORGA EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO: Smartphone, MARCA: Sony, MODELO: G8341.

Asunción, 06 de diciembre de 2017.

VISTO: El Expediente N° 3274 del 16/10/2017, presentado por Rubén Sosa Marín, ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en representación de Sony Mobile Communications AB, por el que solicita el Certificado de Homologación del equipo: Smartphone, Marca: Sony, Modelo: G8341, fabricado por: SONY MOBILE COMMUNICATIONS AB., de Suecia; el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. Nº 1305 del 27.11.2017; la Providencia de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones GST 1629 del 29.11.2017 y;

CONSIDERANDO: Que el Informe Técnico presentado por el Departamento de Reglamentación y Homologación de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, concluye que el recurrente ha presentado todas las documentaciones técnicas requeridas en el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones, y que los mismos cumplen con las disposiciones y

Que el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. Nº 1305 del 27.11.2017, concluye que desde el punto de vista jurídico no existen impedimentos legales para emitir el Certificado de Homologación solicitado.

Que la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, mediante Providencia GST 1629 del 29.11.2017, eleva a consideración del Directorio los documentos presentados por el recurrente, sugiriendo el otorgamiento del Certificado de Homologación del equipo cuyas características se mencionaron precedentemente.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 06 de diciembre de 2017, Acta № 49/2017, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"; el Decreto N° 14.135/96 y el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones;

## **RESUELVE:**

Art. 1 Otorgar el CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN con las siguientes características:

Número del Registro:

2017-12-I-0000400

Equipo:

Smartphone

Marca:

Sony

Modelo:

G8341

Fabricante:

SONY MOBILE COMMUNICATIONS AB

Domicilio:

NYA VATTENTORNET LUND, Suecia

Bandas de Frecuencia:

Tx/Rx:

703 Mhz -748 MHz / 758 Mhz - 803 MHz 824 MHz - 849 MHz / 869 MHz - 894 MHz

896 MHz - 901 MHz, 902 MHz - 915 MHz / 941 MHz - 946 MHz, 947 MHz - 960 MHz

2400 MHz - 2483.5 MHz

5150 MHz - 5350 MHz, 5470 MHz - 5725 MHz, 5725 MHz - 5850 MHz (WLAN)

13.56 MHz (NFC)

Organismo de

Certificación aceptada:

ANATEL, Brasil

Certificación: Etiquetado:

ANATEL 03933-17-02435

etiqueta de acceso electrónico desplegable por software

Laboratorio de ensayo:

Dirección:

Rua Maestro Francisco Manoel da Silva 71, Campinas, Sao Paulo, Brasil

Acompañado del Certificado de Conformidad con el Tipo realizado por:

Nombre:

Ing. Rubén Sosa

Profesional Técnico en Telecomunicaciones - Categoría I;

Carné Nº:

080:

Ciudad / País:

Asunción - Paraguay.

Art. 2 Este Certificado no representa título habilitante para la prestación y operación de ningún servicio de telecomunicaciones

Art. 3 Establecer que el plazo de validez del presente Certificado será de 5 años, a partir de la notificación de la presente

Art. 4 Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

> ING. MIRIA TERESIT CONATE Presidenta Res. Dir. Nº 1.865/201